



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

INFORME DE PERSONAL Y COSTOS VIGENCIA 2023

ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

Equipo Auditores:

INGRID DANIELA GONZALEZ CASTIBLANCO
RICARDO MUÑOZ CIFUENTES

OFICINA DE CONTROL INTERNO
MARZO DE 2024

ANM-OCI-017-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGÍA.....	3
5. RESULTADOS	4
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	6

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Efectuar la validación y el envío anual a La Contraloría delegada para la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de La República - CGR, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, en relación a la información sobre personal y costos de contratación de la Agencia Nacional de Minería ANM, correspondiente a la vigencia 2023, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44 de la Resolución reglamentaria orgánica número 0063 del 3 de mayo de 2023.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Cumplir con la rendición de informes establecidos dentro de las funciones asignadas a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas (CDEFF).
- ✓ Cumplir con lo prescrito en el artículo 44 de la Resolución Reglamentaria Orgánica número 0063 del 3 de mayo de 2023, expedida por la CGR.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno – OCI de la Agencia Nacional de Minería, realiza la validación y envío de información de Personal y Costos de Contratación correspondiente a la vigencia 2023, con destino a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno remitió al Grupo de Gestión del Talento Humano y Grupo de Contratación Institucional, correo electrónico mediante el cual dio a conocer los lineamientos, y solicitó la información, a tener en cuenta para el registro de la información en cada uno de los conceptos incluidos en los formularios de Personal y Costos tanto para la Planta de Personal como para la Contratación en la ANM; a efecto con el ánimo de facilitar su diligenciamiento y establecer parámetros mínimos que garanticen su estandarización en cuanto a forma, contenido, coherencia, consistencia y veracidad. Lo anterior, teniendo en cuenta la actualización de la Resolución que rige el asunto, la cual es actualmente la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023, expedida por la Contraloría General de la República -CGR.

La información fue recibida desde los Grupos de Contratación Institucional y de Gestión del Talento Humano, mediante correo electrónico, con la cual se procedió a su verificación, inicialmente de costos – Contratos, verificando de manera aleatoria, **127** registros de 1514 datos (muestra con fórmula lineal), en SECOP II. Igualmente se efectuó la recepción y validación de información de personal de Planta, verificando de manera aleatoria 34 agrupaciones de registros correspondientes a 393 cargos de planta aprobados para la ANM de los cuales 360 se encontraban provistos para la vigencia 2023.

Seguidamente, se realizó procesamiento, organización y ajuste de forma, en la base de datos de archivo plano, de manera que fuera compatible y no se generaran errores al momento del cargue de la información en el aplicativo. Finalmente se efectuó la preparación y el cargue de información en formato plano (Bloc de notas-txt), para el reporte en el CHIP, trabajando de manera articulada con el Grupo de Recursos Financieros de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANM.

El reporte fue cargado en el aplicativo oficial, el viernes 15 de marzo de 2024.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

“NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema ISOLUCION de la ANM.

“OPORTUNIDAD DE MEJORA: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos y ambiente de trabajo, entre otros.”, para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

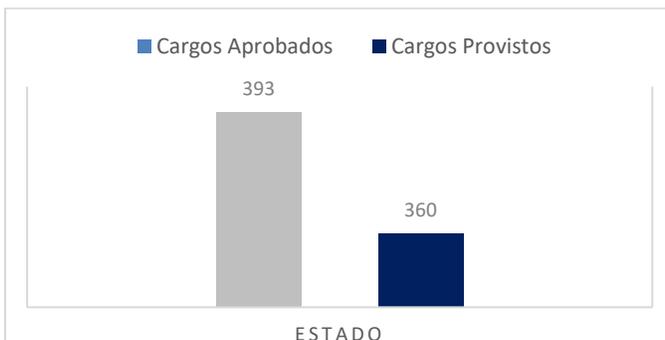
5. RESULTADOS

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas sobre el reporte de los costos de personal de planta y de contratos en la Agencia Nacional de Minería, la Oficina de Control Interno efectuó la validación y reporte, de manera conjunta con el Grupo de Recursos Financieros de la Entidad, en el aplicativo CHIP, con el siguiente detalle acumulado:

5.1 PERSONAL Y COSTOS DE PERSONAL DE PLANTA:

Gráfico No. 1. Cargos Aprobados y Cargos Provistos

Fuente: ANM 2024



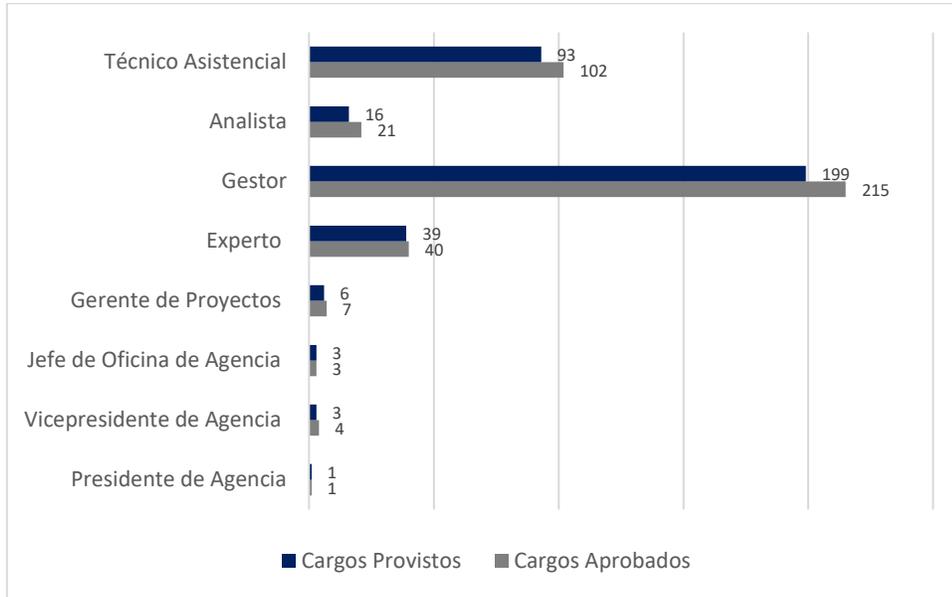
De 393 cargos aprobados para la ANM se encuentran provistos 360, lo que indica que para la vigencia 2023 continuaban, 33 cargos de planta vacantes. Los cargos de planta se encontraron integrados para el año 2023 de la siguiente manera:

Tabla No. 1. Detalle Costos anuales de Personal de Planta ANM 2023

CONCEPTO	MONTO
ASIGNACIÓN BÁSICA ANUAL	\$ 27.091.018.207,00
PRIMA TÉCNICA ANUAL	\$ 1.337.210.466,00
PRIMA DE COORDINACIÓN ANUAL	\$ 379.574.668,00
PRIMA O SUBSID ALIMENTAC ANUAL	\$ 33.296.664,00
AUXILIO DE TRANSPORTE ANUAL	\$ 61.380.015,00
PRIMA DE SERVICIOS ANUAL	\$ 1.091.946.964,00
PRIMA DE NAVIDAD ANUAL	\$ 2.446.529.793,00
BONIFIC POR SERVICIOS ANUAL	\$ 764.408.480,00
BONIFIC DE RECREACIÓN ANUAL	\$ 147.623.409,00
PRIMA DE VACACIONES ANUAL	\$ 1.205.457.873,00
OTRAS PRIMAS ANUAL	\$ 96.954.964,00
CESANTÍAS ANUAL	\$ 2.505.178.625,00
TOTAL	\$ 37.160.580.128,00

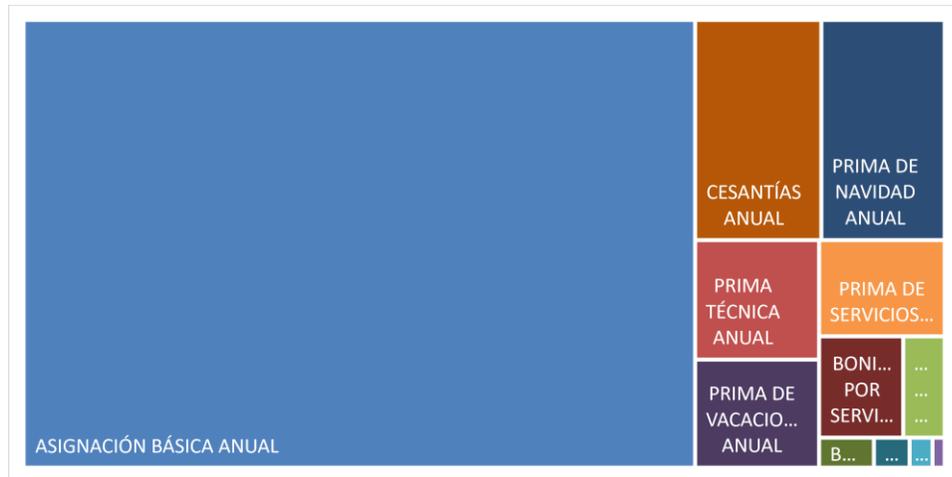
Fuente: ANM 2024.

Gráfico No. 2. Cargos Aprobados y Cargos Provistos por nivel.



Fuente: ANM 2024

Gráfica No. 3. Detalle de conceptos de pagos



Fuente: ANM 2024.

Al respecto la OCI pudo verificar que la ANM no incurrió durante la vigencia 2023 en costos por los siguientes conceptos: 1) Gastos de Representación anual, 2) Prima de Gestión, 3) Prima de Localización, 4) Prima de Riesgo, 5)Prima Extraordinaria, 6) Prima de Antigüedad, y 7) Prima de Actividad y 8) Prima de alto mando anual.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

5.2. PERSONAL Y COSTOS DE CONTRATACIÓN

La OCI pudo evidenciar que se suscribieron 1.514 contratos de prestación de servicios profesionales (1.430) y de Apoyo a la Gestión (84) durante la vigencia 2023, de los cuales 2 no registraron pagos durante la anualidad, disminuyendo significativamente este aspecto si se compara con 7 contratos que no registraron pago durante la vigencia 2022.

Con relación a las adiciones, la OCI pudo constatar que, de los 1.514 contratos suscritos, 243 fueron susceptibles de adición, equivalentes al 16% de los mismos, disminuyendo el número de contratos adicionados comparativamente con la vigencia 2022 (28%), en cerca de 12 puntos porcentuales respecto de todos los contratos suscritos por la ANM en la vigencia 2023

Tabla No. 2. Detalle costos anuales derivados de Contratos de Prestación de Servicios ANM 2022

Valor inicial de contratos	\$	74.600.056.054
Valor contratos - incluye adiciones	\$	78.021.040.794
Valor pagado en la vigencia	\$	56.396.492.753
Valor adiciones	\$	3.420.984.740

Fuente: ANM 2024.

5.2.1. Observaciones adicionales.

Debido a hallazgos desde el aplicativo del CHIP, lo siguientes contratos fueron revisados y ajustados a partir de la solicitud adicional al Grupo de Contratación para su corrección.

ANM-76-23	ANM-616-23
ANM-231-23	ANM-782-23
ANM-327-23	ANM-788-23
ANM-398-23	ANM-961-23
ANM-412-23	SGR-134-23
ANM-458-23	SGR-451-23
ANM-528-23	SGR-634-23
ANM-580-23	SGR-635-23
ANM-584-23	SGR-676-23
ANM-592-23	SGR-677-23
ANM-593-23	SGR-678-23
ANM-608-23	SGR-678-23

Estos contratos fueron revisados de manera individual de acuerdo con la corrección realizada por el Grupo de contratación y, por otra parte, revisados por Control Interno para verificar la gestión realizada. En su mayoría fueron debidamente corregidos, los demás fueron verificados por la OCI, de acuerdo con la información que existe en el SECOP II.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

RECOMENDACIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO 1: La Oficina de Control Interno recomienda al grupo de contratación establecer controles para mejorar la veracidad e integridad de la información, en la claridad de las fechas de inicio y finalización de los contratos y su valor del contrato.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

De acuerdo con la información suministrada, la OCI de manera articulada con el Grupo de Recursos Financieros, efectuó la validación y depuración de la información respectiva, preparó los correspondientes archivos planos en bloc de notas .txt y procedió, en oportunidad, al respectivo reporte en el aplicativo CHIP de la CGR, el día 15 de marzo de 2024, cuyo resultado reportado en el estado del CHIP tanto para el reporte de "Personal y Costos Contratos" como para el reporte "Personal y Costos de Planta" fue "Aceptado", dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 del 30 de abril de 2020, cuyo reporte se anexa a continuación, así como el certificado de reporte expedido por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación:



Web Entidad




> Datos de la Entidad -

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidad Adscrita a
- > Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas -

- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega

> Certificación Código Institucional -

- > Certificado Entidad Contable

Histórico de Envíos

923272460 - Agencia Nacional de Minería

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2023-01-12	PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS	2024-03-15 10:43:17.0	2024-03-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-12	PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA	2024-03-15 10:43:17.0	2024-03-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP** a fecha **22 de marzo de 2024, hora 14:44:31** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Agencia Nacional de Minería
Estado	ACTIVO
Nit	800500018-2
Representante Legal Actual	LUIS ALVARO PARDO BECERRA
Código CGN	923272460
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4469886	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2023	Enero - Diciembre	30 de marzo de 2024	15/03/2024 10:43:17	Aceptado	OPORTUNO